



DECRETO N° 0241  
NEUQUÉN, 18 FEB 1988

V I S I O:

Que a partir del día 18 de febrero de 1988 el Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Cr. GUSTAVO CESAR LYMEN, debe ausentarse de esta ciudad; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía y Hacienda, se debe dejar a cargo al Señor Subsecretario de la misma, Lic. EDUARDO CARDELLI, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO de la Secretaría de Economía y Hacienda, al /  
- - - - - Señor Subsecretario de Economía y Hacienda, Lic. EDUARDO ///  
CARDELLI, a partir del día 18 de febrero de 1988; sin perjuicio de sus //  
funciones y mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario  
- - - - - General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

*[Handwritten mark]*